

ACTA DE JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Sesión Ordinaria



Sesión nº 107, de 19 de abril de 2022

Código Seguro De Verificación	CvAtkkImLgWK1LU0F563lw==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Inmaculada Zambrano Alvarez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/CvAtkkImLgWK1LU0F563lw==	Página	1/6



Hora de comienzo: 12.30 horas

Lugar: Sala de Juntas 2 del edificio 2.

Asistentes: Abolafio Moreno, Estrella; Gómez Espino, Juan Miguel; Martín Criado, Enrique; Martínez Lozano, Virginia María; Pérez de Guzmán Puya, M^a Victoria; Prieto Jiménez, Esther; Delgado Niebla, M^a Luisa; Jaldón Rebollo, Juan; Márquez Astacio, Francisco Jesús; M^a Rocío Cárdenas Rodríguez, Terrón Caro, M^a Teresa; Herrera, M^a Rosa.

Excusan su asistencia: González Fernández, Manuel Tomás; Iáñez Domínguez, Antonio; Ruiz Jiménez, Antonia M^a; Quintero Morón, M^a Victoria; Gallardo Fernández, M^a del Castillo; Esteban Ibáñez, Macarena; Suárez Relinque, Cristian Manuel; Corona Aguilar, Antonia; Macías Gómez-Estern, Beatriz.

1. Informe de la Decana.

La Decana felicita a Esther Prieto Jiménez por su nuevo cargo de Directora de Innovación Social de la Residencia Flora Tristán.

La Decana informa que tras la propuesta realizada recientemente por el Rectorado con medidas para el fortalecimiento del Grado ha habido una primera fase que quizás no ha repercutido tanto en la Facultad y una segunda fase que supondrá remodelación de asignaturas y esto significa que el próximo año habrá que modificar el Plan de Centro de la Facultad.

Informa también que, en junio de 2022, se celebrarán las Jornadas de Coordinación docente, dónde se incorporarán las recomendaciones del informe de absentismo en las aulas presentado en la Junta de Facultad del 5 de abril de 2022. Respecto al Contrato-programa, que está subido al espacio compartido, se informa que es un borrador por ahora, y que, aunque es el documento casi definitivo, tiene algunos matices que hay que subsanar.

La Decana informa también que la propuesta que hoy se trae de mantener los horarios existentes para el próximo curso académico responde a varias circunstancias, aunque se es receptivo hacia la propuesta de cambio expresada por varias vías por parte de la Dirección del Departamento de Trabajo Social para los horarios del Grado en Trabajo Social, tema que se debatirá cuando llegue el punto concreto de horarios. Se recuerda que la Junta de Facultad tiene capacidad para aprobar los horarios que considere, aunque la decana junto al vicedecano de ordenación académica traían una propuesta coherente con el resto de centros, que mantienen los horarios de curso pandemia y debido a que compartimos campus la opción conservar horarios parecía lo más razonable aunque, como siempre ha sido filosofía de este decanato, cualquier propuesta será debatida y modificada si fuera el caso para conseguir avanzar con el consenso necesario.

Código Seguro De Verificación	CvAtkkImLgWK1LU0F563lw==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Inmaculada Zambrano Alvarez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/CvAtkkImLgWK1LU0F563lw==	Página	2/6



2. Aprobación, si procede, de prórroga de horarios actuales para curso 2022-2023

EL Vicedecano de Ordenación Académica expresa que los horarios que se presentan no modifican los del curso 2022-23, excepto en lo que se refiere a los cambios la planificación de para este curso (reducción/ampliación de grupos en función a matrícula prevista). Asimismo, se han introducido puntuales propuestas de cambio (marcados en amarillo en la documentación) solicitados previamente a la confección de los horarios (para evitar solapamientos entre asignaturas de técnicas cuantitativas de 2º curso y 3er curso GSLG, segundo semestre, por necesidades del Departamento, y en cambio en el orden de las EPDs en dos optativas -cambio que no se pudo implementar en el presente curso).

Se esgrimen los motivos por los que se ha propuesto renovar el mismo modelo horario que en curso pandemia (modelo columna).

Mª Rosa Herrera plantea que reconoce que se trabajaron mucho los horarios y que los “horarios de torre” o columna respondían a algunas demandas ocasionadas por la pandemia, pero el horario de bocadillo al que plantean que se vuelva, facilitaba la docencia en Trabajo Social donde hay mucho profesor asociado. También mejora la coordinación de los equipos docentes. En las reuniones con el sector A del Departamento, la respuesta fue unánime respecto al interés por volver también al horario de bocadillo, que ayuda a liberar días para desarrollar otras funciones- reuniones de coordinación del profesorado, trabajo de campo en las investigaciones. Presenta que siempre han convivido los dos modelos de horarios en otras ocasiones respecto a otras Facultades antes de la pandemia. Expresa que le preocupa el coste que supone el cambio de los horarios en este momento, pero solicita que pueda realizarse al menos para Trabajo Social que tiene mucha docencia en esta Facultad.

María Luisa Delgado comparte los argumentos expresados por la Dra. Herrera, y que consultado al profesorado del sector B sobre esta cuestión, las opiniones iban en la misma dirección.

Francisco Jesús Márquez como representante del alumnado, comenta que el alumnado prefiere el modelo torre y que ellos no van a votar a favor del modelo bocadillo.

La Decana plantea que no se está planteando la revisión del modelo de horarios de la Facultad de Ciencias Sociales aprobado por la Junta de Facultad antes de la pandemia, que el modelo de horarios es un tema muy sensible y que ya se tomó una decisión sobre ello tras debates de varios años. Los futuros cambios que se puedan producir en relación a los horarios ya será competencia del siguiente equipo decanal, porque además se prevén nuevas indicaciones por parte del Rectorado en esta materia que puede lleguen para el próximo curso.

Mª Rocío Cárdenas propone que se revisen los horarios de mañana y tarde. Ante la propuesta se plantea mover los horarios de asignaturas de los viernes (mañana/tarde)

Código Seguro De Verificación	CvAtkkImLgWK1LU0F563lw==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Inmaculada Zambrano Alvarez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/CvAtkkImLgWK1LU0F563lw==	Página	3/6



Enrique Martín Criado comenta que las EB de seis horas, el modelo torre, no es mejor para los alumnos porque lleva al absentismo, pero que entiende que no se puede llevar a cabo por ahora el cambio hacia el modelo bocadillo.

Ante todo, el debate se va planteando la opción de mantener los horarios en columna excepto para el grado en Trabajo Social que volvería al modelo de horario de 2019.

Juan Jaldón Rebollo, representante del alumnado comenta que están insatisfechos con esta propuesta, pero que la delegación de estudiantes tiene interés de retomar este tema más adelante, y trabajar por un cambio de horarios con más tiempo y que no se oponen a la nueva propuesta de consenso aunque solicitan que conste en acta la insatisfacción sobre esta propuesta porque así se lo han transmitido los estudiantes a los que representan y ofrecen plena disposición para trabajar en las reformas futuras. Esther Prieto comenta que siempre se ha contado con los alumnos para esta cuestión.

La Decana comenta que se puede meter en la agenda de las reuniones periódicas con el alumnado.

Acuerdo 1. Se aprueba:

-Prorrogar los horarios 2021-22 para los grados y dobles grados siguientes: Grado en Educación Social, Grado en Sociología, Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social, Doble Grado en Sociología y Trabajo Social y Doble Grado en Sociología y CC. Políticas y de la Admón.

- Aplicar los horarios 2021-22, en el siguiente curso y en su integridad, para estos planes, excepto en lo que afecta al horario del viernes. En este día y en las EBs, se intercambiará la última franja horaria por la primera tanto en mañanas como en tardes.

- Aplicar los horarios de 2019-20 en el curso 2022-23 para el Grado en Trabajo Social, salvo las modificaciones que haya que realizar por motivos de planificación.

3. Informe y aprobación, si procede, del Contrato programa 2022-2023

La Decana informa que, aunque no es obligatorio aprobar el Contrato programa por Junta de Facultad, considera que es mejor hacerlo por un ejercicio de transparencia. Presenta a continuación el borrador del Contrato-Programa.

Acuerdo 2. Se aprueba el Contrato programa 2022-23

Código Seguro De Verificación	CvAtkkImLgWK1LU0F563lw==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Inmaculada Zambrano Alvarez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/CvAtkkImLgWK1LU0F563lw==	Página	4/6



4. Petición de apoyo de posdoctorales con contratos de la Junta de Andalucía. Acuerdo si procede.

La Decana lee la petición de apoyo de un sector de personal investigador que solicitan ser incluidos en el nuevo plan de estabilización de la Upo.

Acuerdo 3. No hay acuerdo sobre esta materia al no ser la Junta de Facultad competente en temas de recursos humanos.

5. Ruegos y preguntas.

M^a Rosa Herrera y M^a Luisa Delgado dan las gracias al equipo decanal. M^a Rosa Herrera solicita que se formalice en el acta de la Junta de Facultad de la Sesión nº 104, de 3 de marzo de 2022 el título, equipo encargado, fundamentos y modalidad que desarrollará la experiencia piloto para la implementación de la nueva modalidad docente en Trabajo Fin de Grado para Trabajo Social en relación a la información que transmitió al equipo decanal de la Facultad por correo electrónico con fecha anterior a la Junta de Facultad del 3 de Marzo. Se disculpa por no haber hecho esta petición en el período de subsanación de revisión de dicha Junta de Facultad. Propone la posibilidad de solventar esta situación en el acta de esta Junta de Facultad. Tras su petición se amplía la información sobre el punto al que hace referencia de la siguiente manera:

“Aprobación, si procede, de la experiencia piloto para la implementación de la nueva modalidad docente en Trabajo Fin de Grado para Trabajo Social. El origen de esta propuesta se inició en el Departamento de Trabajo Social para valorar e incluir mejoras en el modelo docente de la asignatura de TFG. La dinámica de trabajo supuso un proceso participativo y abierto a todo el departamento. El Vicedecano de Ordenación Académica informa que ya se planteó esta cuestión en el Plan de Centro presentado anteriormente.

Se trata de un proyecto piloto que tiene como objeto que la Junta de Facultad lo apoye. Presenta el equipo docente de este proyecto y que la idea es crear una experiencia que sirva de pilotaje para la expansión del modelo y aplicarlo a un grupo reducido. Informa que se pondría en marcha en tres grupos La idea sería de creación de dos grupos de EB en la asignatura compartida de TFG en G. Trabajo Social (se encuentra compartida con los dobles grados XTYE y XSYT). Se trataría de que un grupo de EB tuviera 30 estudiantes y el resto estaría en el otro grupo de EB. El grupo de EB se estructuraría en 3 grupos AD (por ejemplo) de 10 estudiantes cada uno y se realizaría una convocatoria para que los estudiantes puedan presentarse a este proyecto en subgrupos de 3 personas donde se realizarían tutorías de carácter grupal de manera sistemática. Lo importante es que estos tres grupos pudieran estar diferenciados de algún modo para que puedan contar con horarios propios y, en su caso, particular acceso al aula Virtual.

El equipo docente para llevar a cabo esta iniciativa es el siguiente: Juan Blanco López. Coordinación; Estrella Abolafio Moreno; María Luisa Delgado Niebla; Guadalupe Cordero Martín y María Rosa Herrera Gutierrez”.

Código Seguro De Verificación	CvAtkkImLgWK1LU0F563lw==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Inmaculada Zambrano Alvarez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/CvAtkkImLgWK1LU0F563lw==	Página	5/6





Secretaría de Facultad y Atención al Alumnado de Ciencias Sociales

Termina la sesión a las 14. 15 horas

Fdo. Inmaculada Zambrano Álvarez
Secretaria de Facultad de Ciencias Sociales

Código Seguro De Verificación	CvAtkkImLgWK1LU0F563lw==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Inmaculada Zambrano Alvarez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/CvAtkkImLgWK1LU0F563lw==	Página	6/6

